



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
AUDIENCIA DE PRUEBAS
ACTA No. 035 de 2023
Artículo 181 Ley 1437 de 2011

| | |
|---------------|-------------------------|
| Fecha: | Marzo 15 de 2023 |
| Inicio: | 09:13 a.m. |
| Finalización: | 09:47 a.m. |

Se instaló y declaró abierta, la audiencia oral que contempla el artículo 181 del CPACA, dentro del medio de control de Reparación Directa de primera instancia promovido por Dolly Andrea Castaño Sánchez y otros contra el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otros, Radicación 73001-33-33-003-**2021- 00198-00**.

La diligencia se llevó a cabo de forma virtual, a través de la aplicación Lifesize y a los asistentes se les informó que sería grabada.

ASISTENTES

Parte Demandante - Apoderado: Luis Octavio Arias Cruz, identificado con C.C. No. 93.399.627 y T.P. 156.680 del C.S. de la Judicatura. Teléfono: 3208135828.
Correo: aboasesor1@hotmail.com

Parte Demandada

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF - Apoderada: Sandra Liliana Monroy Gómez, identificada con C.C. 65.765.220 de Ibagué y T.P. 242.988 del C.S. de la Judicatura. Celular: 3115840564.
Correo: sandra.monroy@icbf.gov.co ; notificaciones.judiciales@icbf.gov.co

Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional - Apoderada: Nancy Stella Cardozo Espitia, identificada con C.C. 38.254.116 y T.P. 76.397 del C.S. de la Judicatura. Celular 3125029032.
Correo: detol.notificacion@policia.gov.co ; liliana.berrio3142@correo.policia.gov.co

Representante del Ministerio Público: Oscar Alberto Jarro Díaz, Procurador 106 Judicial I para Asuntos Administrativos de Ibagué. Celular: 3175401151.
E-mail: oajarro@procuraduria.gov.co

- **DE LAS PRUEBAS A RECAUDAR EN LA AUDIENCIA**

Bajo la gravedad de juramento se escuchó el testimonio de la defensora de familia

Wendy del Pilar Navarro Rey, C.C. 65.800.256. (Intervención desde el minuto 06:56 al minuto 31:18 del archivo 73001333300320210019800_L730013333003CSJVirtual_01_20230315_090000_V 03/15/2023 02:47 PM UTC)

AUTO: De oficio se ordenó al **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** que remita dentro de los 10 días siguientes a la finalización de la presente audiencia, la constancia o trazabilidad de la entrega del correo que corresponde a la comunicación del 9 de abril de 2019 dentro del radicado 30539787 que fue enviada por correo al Grupo de Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional, para la ubicación y puesta a disposición del adolescente Jhonatan Camilo Morales Castaño.

Se ordenó a **la parte demandante** que dentro del mismo término de 10 días, allegue la constancia de que se radicó la comunicación del 26 de marzo de 2019 en el trámite 30539787, dirigida al Grupo de Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional, para la ubicación y puesta a disposición del adolescente Jhonatan Camilo Morales Castaño.

No se libraré ningún oficio, porque se está notificando a los apoderados en estrados.

Vencido el término de 10 días, vuelva el proceso al Despacho para disponer el trámite procesal pertinente.

NOTIFICADA EN ESTRADOS – NO PROCEDE NINGÚN RECURSO

Se deja **CONSTANCIA** sobre el cumplimiento de las formalidades esenciales decada acto procesal surtido en esta audiencia.

El acta se suscribe solo por la funcionaria judicial, ante la imposibilidad de ser suscrita por los demás asistentes y dado que ha quedado registro audiovisual de la misma, enel que se puede constatar la correspondencia plena entre lo actuado y lo aquí consignado.



DIANA CAROLINA MÉNDEZ BERNAL
Jueza

Firmado Por:
Diana Carolina Mendez Bernal
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Oral 3
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0edbe569d552a40bb27d3db23c0d9abd7d7976d5b06ddcf469400da12e505b1c**

Documento generado en 15/03/2023 11:12:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>